



## **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

### **Informe**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO II

---

### **ANEXO II**

## **FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ANUAL DE GENERADORES DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO ESPECIALES**

### **1. ASPECTOS INSTITUCIONALES**

1.1. Razón social.

1.2. Actividad.

1.3. Domicilio real y legal.

1.4. Croquis de ubicación.

1.5. Teléfono y correo electrónico.

1.6. CUIT.

1.7. Nombres de los integrantes del directorio, socio gerente, administradores, representantes según corresponda. Documentación que avale la representación invocada.

1.8. Profesional habilitado que avale la presentación.

1.9. Turnos de trabajo.

1.10. Habilitaciones existentes o en trámite que correspondan.

1.11. Estatutos de la empresa.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO**

2.1. Memoria técnica de proceso.

2.2. Tecnologías empleadas.

2.3. Líneas y áreas de procesos industriales.

2.4. Depósitos permanentes y transitorios.

2.5. Materias primas y productos.

2.6. Transporte, manipuleo y almacenamiento.

2.7. Máquinas y equipos.

2.8. Croquis del establecimiento detallando líneas procesales y equipamiento.

2.9. Evaluación de riesgos.

2.10. Plano/croquis indicando: áreas de procesos, desagües industriales, cloacales y pluviales. Puntos de generación y emisiones de residuos industriales no especiales. Puntos de emisiones gaseosas. Depósitos de almacenamiento transitorio de residuos industriales no especiales. El plano/croquis puede confeccionarse bajo norma y escala a elección debiendo estar claramente identificados los puntos solicitados.

## **3. RESIDUOS**

3.1. Identificación y cuantificación de los residuos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos generados, codificados acorde al Catálogo de Residuos No Especiales, conforme RESO-2025-114-GDEBAMAMGP.

3.2. Sitios de generación de residuos sólidos, semisólidos, líquidos y gaseosos.

3.3. Destino de cada uno de los residuos generados y puntos de vertidos, en caso de utilizar la figura de insumo de otro proceso productivo se deberá identificar el mismo.

3.4. Sistemas de tratamiento de residuos dentro del establecimiento. Memoria técnica de procesos. Descripción de las tecnologías empleadas. Plano en escala de las unidades de tratamiento indicando: planta general y detalles, cañerías de conducción y puntos de emisión.

3.5. Sistemas de manipulación y almacenamiento transitorio de residuos industriales no especiales.

3.6. Medidas llevadas a cabo para minimizar la generación de residuos industriales no especiales. Indicadores comparativos.

3.7. Cantidad anual estimada de cada uno de los residuos industriales no especiales que se generen.

3.8. Copia digital del Registro de Operaciones de Residuos industriales no Especiales.

